

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15770 *Resolución de 25 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la celebración del 128.º Curso sobre la Unión Europea.*

Se anuncia la celebración del «128.º Curso sobre la Unión Europea» del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Será impartido por funcionarios y especialistas en materia de Unión Europea. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación expedirá un diploma a los participantes que hayan mantenido una asistencia del 90% al curso y lleven a cabo, con calificación de apto, un trabajo sobre una de las materias del programa.

Contenido del curso:

- Evolución histórica de la integración europea.
- Sistema político-jurídico de la Unión Europea.
- Políticas de la Unión Europea.
- La acción exterior de la Unión Europea.
- España en la Unión Europea.
- Los retos actuales de la Unión.

Celebración: Del 20 de enero al 24 de marzo de 2020, de lunes a jueves y de 17:00 h a 20:00 h, en la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII n.º 5 -28040 Madrid).

Solicitudes:

Requisitos básicos:

- Titulación universitaria de doctorado, licenciatura o grado (en el caso de aportar títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, estos deberán acompañarse de una traducción oficial a los idiomas castellano, inglés o francés).
- Tener buen conocimiento del idioma castellano.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, en letra impresa, en formato pdf preferentemente, exponiendo las razones concretas que la motivan.

Deberá adjuntarse:

- *Curriculum vitae* con fotografía, redactado en español, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico.
- Fotocopia del título universitario o del pago de tasas para su expedición.

Lugar y plazo de presentación: Las solicitudes se presentarán enviando toda la documentación escaneada a la dirección de correo electrónico escuela.cursosue@maec.es. La Secretaría de los Cursos podrá solicitar los originales en cualquier momento, antes de la finalización del curso.

El plazo de presentación finalizará a los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, en la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos se valorará su currículum académico y profesional, así como las razones alegadas para participar en los cursos. Asimismo, se tendrá en cuenta en la valoración de los solicitantes el que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, de un Estado candidato a la misma, de un Estado al que

la Unión Europea haya reconocido su aspiración de llegar a ser miembro de ella o de un país latinoamericano o con particular vinculación con España.

Protección de datos: En aplicación del artículo 6. de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos, BOE n.º 294 de 6 de diciembre, los datos que faciliten los solicitantes de este curso serán incluidos en un fichero automatizado propiedad de la Secretaría de Estado para la Unión Europea.

La finalidad del fichero es exclusivamente la gestión del curso: control de las asistencias y de la expedición de los diplomas al finalizar el mismo, así como poder contactar con los alumnos para el envío de las ponencias y documentación que aporten los profesores y otras comunicaciones referidas a los únicos efectos de la actividad formativa. En la solicitud del curso, deberán manifestar su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos para esta finalidad. En el caso de no manifestar este consentimiento no podrán ser admitidos por la imposibilidad de gestionar su participación en el curso.

Para el ejercicio de los derechos en relación con los datos de carácter personal regulados en esta ley orgánica pueden dirigirse a la Secretaría de los Cursos de la Unión Europea de forma expresa, a través del correo electrónico escuela.cursosue@maec.es, o mediante escrito dirigido a la Vocalía Asesora de Administración y Presupuestos, Calle Serrano Galvache n.º 26 - 6.ª planta -Torre Norte - Despacho 06.04.

La documentación presentada electrónicamente por los candidatos que no resulten admitidos al curso o, que, habiendo sido admitidos, renuncien al mismo, será destruida una vez cerrada la lista definitiva de alumnos.

En cualquier caso, una vez transcurrido un año desde la finalización del curso, se destruirá toda la documentación presentada por los alumnos, salvo los trabajos elaborados para la obtención del diploma.

Madrid, 25 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, Ángeles Moreno Bau.